

DICTAMEN SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 “ADQUISICION DE VASOS TERMICOS PARA ENCUESTA DE PRESUPUESTOS FAMILIARES (EPF) 2025-2026”

Instituto Nacional de Estadística (INE)
14/12/ 2025

I. ANTECEDENTES

Por medio del Llamado a Licitación de MCN N° 02/2025, el INE inició el procedimiento para la “ADQUISICION DE VASOS TERMICOS PARA ENCUESTA DE PRESUPUESTOS FAMILIARES (EPF) 2025-2026”, destinado a las actividades de trabajo de campc.

Las áreas técnicas informaron posteriormente que es necesario ampliar el alcance del llamado, a efectos de mejorar las condiciones logísticas vinculadas a la realización de la encuesta.

II. MOTIVOS DE LA AMPLIACIÓN

La ampliación se realiza con el objetivo de motivar la participación de estratos socioeconómicos altos, disminuyendo así la tasa de rechazos y ajustar las cantidades teniendo en cuenta que el incentivo es por hogares y como se encontraron más de un hogar en una vivienda“, nos vemos en la necesidad de ampliar la adquisición de Vasos Térmicos.

La ampliación no altera el objeto del llamado ni modifica condiciones esenciales que afecten la competencia entre oferentes.

III. ANÁLISIS

La solicitud se encuentra administrativamente justificada y dentro de los márgenes permitidos por la Ley 7021/2022 en su Artículo 67 de la modificación de los contratos dónde establece: Los convenios modificatorios podrán ser otorgados al mismo proveedor, consultor o contratista, siempre que resulten necesarios como consecuencias de circunstancias imprevistas y que no implique otorgar condiciones más ventajosas, comparadas con las establecidas originalmente en los contratos; y, en ningún caso podrán exceder conjunta o separadamente, el 20% (veinte por ciento), del monto y plazo originalmente pactados. Queda prohibido realizar modificaciones sobre contratos vencidos o terminados, conforme a las causales previstas en la presente Ley.

Por lo tanto analizando la normativa vigente y teniendo en cuenta que:

- No modifica especificaciones técnicas sustanciales.
- Mantiene la transparencia y concurrencia del proceso.
- Responde a necesidades operativas surgidas en el marco del trabajo de campo.

IV. CONCLUSIÓN

Este dictamen considera procedente la ampliación del Llamado a Licitación N° 02/2025 para la adquisición de vasos térmicos, recomendando:

1. Aprobar la ampliación en los términos planteados.



MG-Lic. Luis A. Domínguez Jara, Director General

Dirección General de Administración Financiera - INE



Nancy Cano

Directora DELCV